

Provincia de La Pampa
Instituto de Seguridad Social
"El Río Atuel también es Pampeano"

Expediente N° 122.003-6-0-2.-

SANTA ROSA, - 2 FEB 2024

VISTO:

Que por Resolución n° 2120/23 se aprobó el llamado a Licitación Pública n° 02/2023, para contratar el Servicio de Transporte de formularios, correspondencia, sacas precintadas conteniendo tarjetas o cupones de juegos de azar pre-impresos, máquinas y equipos electrónicos livianos, captadores y transmisores de apuestas, paquetería en general, declaraciones juradas y toda otra documentación necesaria para el funcionamiento operativo de la DAFAS, el SEMPRE y la Secretaría General del Instituto de Seguridad Social, sus Delegaciones dentro de la provincia de La Pampa y C.A.B.A., y;

CONSIDERANDO:

Que llevada a cabo la apertura de la misma se presentó la empresa OCA LOG S.A.;

Que en el Informe de la Comisión Evaluadora de la Propuesta obrante a fojas 296 a 298 se exponen los motivos por los cuales se recomienda dejar sin efecto la Licitación Pública N° 02/2023;

Que el Anexo II del Régimen de Contrataciones aprobado por Resolución n° 994/23, en su artículo 47 prevé que en cualquier estado del trámite previo a la adjudicación se podrá dejar sin efecto la Licitación;

Que sometidas las actuaciones a consideración de Auditoría Interna y Asesoría Letrada del Organismo, las mismas expresan no tener observaciones que formular;

POR ELLO y en uso de las facultades conferidas por el art. 11° inciso n) de la

///

N.J.F. 1170 (t.o. 2000)

EL PRESIDENTE "AD REFERNDUM" DEL DIRECTORIO

DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL

DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Déjese sin efecto la Licitación Pública N° 02/2023 por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, publíquese y pase a la D.A.F.A.S. a sus efectos.

RESOLUCION N° **241** /24.



[Handwritten Signature]
Dr. RUBEN F. MENDOZA
PRESIDENTE

PROVINCIA DE LA PAMPA
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL

ES COPIA FIEL
Consta - Santa Rosa:

- 2 FEB. 2024

RAUL EDUARDO ORTIZ
SECRETARIO GENERAL